

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 47 Miércoles 10 de marzo de 2010 Pág. 5225

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5007 ORIOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76/08, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de María Ángeles González García contra Orios Servicios Informáticos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 3 de marzo de 2010, Auto por el que se declara a la ejecutada Orios Servicios Informáticos sociedad limitada en situación de insolvencia total, por importe de 7.277,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 3 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100014698-1